



## LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD CONVOCA

A las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles, universidades y centros de investigación, a presentar **proyectos para el monitoreo sistemático de poblaciones reproductivas de Águila Real, *Aquila chrysaetos*** (Linnaeus, 1758) en México, de acuerdo con los objetivos y las bases que se citan a continuación:

### ANTECEDENTES

En el marco del Programa de Conservación de Especies en Riesgo, el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB) de la CONABIO y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), cuentan con recursos financieros para iniciar actividades de monitoreo de las poblaciones reproductivas de Águila Real (*Aquila chrysaetos*) con el fin de atender las estrategias de conservación contenidas en el [Programa de Acción para la Conservación de la Especie \(PACE\)](#).

### OBJETIVOS

#### General

Atender la meta del [PACE](#): Águila Real (*Aquila chrysaetos*) para el 2012, que busca establecer un protocolo de monitoreo estandarizado de las poblaciones reproductivas de Águila Real en México, así como impulsar los componentes de investigación científica y monitoreo biológico.

#### Particulares

- A. Establecer una **línea base de conocimiento** (base de datos) sobre el estado de las poblaciones de Águila Real en estados que abarcan zonas de anidación en México, como punto de partida para el monitoreo biológico.
- B. Desarrollar un **protocolo de monitoreo sistemático** para dar seguimiento a las poblaciones reproductivas de Águila Real en México.
- C. Desarrollar una **base de datos** para integrar los resultados del monitoreo, que sean compatibles con el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) de la CONABIO.

### BASES

#### I. **Presentación de las propuestas, sus características y recursos disponibles**

1. Las propuestas deberán ser elaboradas por personas con experiencia en monitoreo de rapaces, telemetría y sistemas de información geográfica, o con la participación de expertos en estos temas, de acuerdo con lo indicado en el [Instructivo A- Elaboración proyectos](#) de esta convocatoria.
2. Se espera que como resultado del proyecto se entreguen los siguientes productos:
  - a. **Línea Base**: base de datos de registros históricos y actuales disponibles, que incluya datos georreferenciados de individuos y nidos de parejas reproductivas, con una estimación poblacional en el área de estudio.
  - b. **Estrategia y protocolo de monitoreo sistemático detallado**, basado en metodologías ampliamente usadas y publicadas en la literatura, como radio telemetría, con una justificación detallada de los métodos empleados.

- c. **Diseño de la base de datos con datos preliminares del monitoreo**, de acuerdo con lo indicado en el [Instructivo B- Conformación de bases de datos](#), de esta convocatoria. La base de datos debe incluir los campos apropiados del Instructivo B y su Anexo I, para que sea compatible con el SNIB.
  - d. **Informe final y fotografías**, con los resultados del proyecto.
3. La propuesta de proyecto debe contener información general sobre la especie y sus hábitats en México, y de ser posible información general sobre las poblaciones para las que se planea realizar el monitoreo.
  4. La propuesta debe incluir una estrategia clara para desarrollar el protocolo de monitoreo y el diseño de las bases de datos. Deberá incluir los siguientes aspectos e indicar las metodologías que se van a emplear para recopilar la información sobre las poblaciones de estudio:
    - a. Aspectos relacionados con la biología reproductiva y demografía de las poblaciones de estudio, tales como éxito reproductivo, reclutamiento, nidos activos, número de nidos, etc.
    - b. Aspectos sobre patrones de movimiento y distribución, para determinar área de distribución y ámbito hogareño, tales como patrones de vuelo, dispersión de juveniles y adultos, etc.
    - c. Aspectos sobre el hábitat de los individuos monitoreados: ubicación geográfica, caracterización física, uso de suelo, tipo de vegetación y cobertura vegetal.
    - d. Aspectos sobre los principales factores que afectan a los individuos monitoreados, sus poblaciones y su hábitat.
  5. El proyecto deberá llevarse a cabo en colaboración directa con las autoridades de la CONANP y en su caso obtener los permisos necesarios.
  6. La duración del proyecto no deberá exceder 18 meses.

## **II. Selección y Evaluación de proyectos**

1. Los proyectos que se reciban en tiempo y forma pasarán por un proceso de selección que realizará un Comité interno de esta Comisión. En este proceso se verifica que el proyecto corresponda con el objetivo y bases de esta convocatoria. El resultado de la selección aparecerá publicado en el sitio web de la CONABIO, a más tardar el 21 de octubre de 2011, y también será comunicado por escrito al proponente a partir de esa fecha.
  2. Los proyectos que resulten seleccionados serán revisados por un Comité de Evaluación Externo a la CONABIO, quien emitirá su dictamen.
  3. Los recursos disponibles para esta Convocatoria se asignarán a los proyectos, que el Comité interno de la CONABIO apruebe, tomando en cuenta el dictamen del Comité de Evaluación externo. El dictamen aparecerá publicado en el sitio web de la CONABIO a más tardar 9 de diciembre.
- Los proyectos y documentos requeridos deberán recibirse en la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO únicamente por correo electrónico en un archivo adjunto en MSWord a la dirección electrónica [convocatorias@conabio.gob.mx](mailto:convocatorias@conabio.gob.mx), a más tardar el 23 de septiembre de 2011. Sin excepción, no se aceptarán propuestas extemporáneas o incompletas.

---

DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS, C O N A B I O  
Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.  
Teléfono 5004 5007, 5004 5022 y 5004 5023. Lunes a viernes de 8 a 16 horas  
Correo electrónico: [convocatorias@conabio.gob.mx](mailto:convocatorias@conabio.gob.mx) Sitio web: <http://www.conabio.gob.mx>

Fecha de publicación: 19 de agosto de 2011